

APUNTES DEL MÓDULO 1

La brigada de primeros auxilios en el lugar de trabajo



Primeros auxilios básicos para brigadas de emergencia (imagen real)

Material de estudio

Módulo 1

Contenido del módulo

- 1 La brigada de emergencia y el rol del brigadista de primeros auxilios
- 2 Marco normativo chileno de la seguridad y salud en el trabajo
- 3 Organismos administradores y red de urgencia
- 4 Plan de emergencia, cadena de socorro y activación de la brigada
- 5 Evaluación de la escena y autoprotección del brigadista
- 6 Registro y reporte del accidente del trabajo

Antes de aprender a aplicar vendajes o realizar maniobras de reanimación, necesitas comprender **quién eres dentro del sistema de emergencias de tu empresa** y cuál es el marco que respalda tu acción. Una brigada de primeros auxilios efectiva no improvisa: actúa con conocimiento del rol, con respaldo normativo y con clara conciencia de sus límites y responsabilidades. En este módulo reconocerás el propósito de la brigada, las leyes chilenas que sustentan la seguridad laboral, los organismos que administran el seguro ante accidentes del trabajo, y los pasos organizativos desde la activación hasta el registro del incidente. Tu trabajo como brigadista salva vidas **porque sabes qué hacer, cuándo hacerlo y a quién acudir**.

1

La brigada de emergencia y el rol del brigadista de primeros auxilios

Una **brigada de emergencia** es un equipo organizado, conformado por trabajadores de la propia empresa, capacitados y entrenados para responder de forma coordinada ante situaciones críticas mientras llega la ayuda externa especializada. No se trata de voluntarios improvisados: son personas con funciones asignadas, entrenamiento periódico y claridad sobre sus límites de acción.

Las brigadas se especializan según la naturaleza de la emergencia que atienden:

- **Brigada de primeros auxilios:** brinda atención inicial a personas lesionadas o que presentan una emergencia médica súbita.
- **Brigada de incendio o de amago:** controla conatos de fuego antes de que se propaguen, utilizando extintores y técnicas de sofocación.
- **Brigada de evacuación:** guía de forma ordenada y segura la salida de las personas hacia las zonas de seguridad predefinidas.

La estructura típica de una brigada considera dos niveles:

- **Jefe de brigada:** coordina las acciones, asigna tareas según la emergencia, establece comunicación con organismos externos (SAMU, Bomberos, mutualidad) y toma decisiones operativas.
- **Brigadistas:** ejecutan las acciones específicas de su especialidad bajo la coordinación del jefe.

El **brigadista de primeros auxilios** tiene funciones concretas y acotadas:

- Evaluar a la víctima de forma rápida y segura.
- Prestar atención inicial dentro de sus competencias (control de hemorragias, inmovilización básica, soporte emocional).
- Solicitar ayuda especializada cuando la situación lo amerita.
- Mantener la calma en la escena y evitar la propagación del pánico.
- Entregar información clara y precisa al personal de salud o de emergencia que llega posteriormente.

Ejemplo laboral: En una planta de fabricación de muebles, un operario sufre un corte profundo en la mano al manipular una sierra circular. El brigadista de primeros auxilios evalúa la escena (verifica que la máquina esté detenida), controla la hemorragia con presión directa y apósito estéril, tranquiliza al trabajador y solicita al jefe de brigada que active el traslado al centro asistencial de la mutualidad. **No sutura ni medica:** estabiliza y deriva.

Es fundamental entender que el brigadista **no reemplaza al personal médico**. Actúa como el **primer eslabón de la cadena de socorro**, comprando tiempo vital y evitando que la condición de la víctima empeore hasta que llegue la atención definitiva.



Brigada de emergencia organizada con roles definidos: primeros auxilios, incendio y evacuación trabajando de forma coordinada.

✓ Puntos clave

- La brigada de emergencia es un equipo organizado de trabajadores capacitados para actuar de forma coordinada ante emergencias internas.
- Existen brigadas especializadas: primeros auxilios, incendio y evacuación, cada una con funciones específicas.
- El brigadista de primeros auxilios evalúa, estabiliza y deriva, pero no reemplaza al personal de salud profesional.
- La estructura de la brigada incluye un jefe coordinador y brigadistas ejecutores con roles definidos.



Para reflexionar

- ¿Qué diferencia existe entre un brigadista de primeros auxilios y un paramédico o técnico en enfermería en cuanto a sus funciones y límites de acción?
- En tu lugar de trabajo, ¿sabes quién es el jefe de brigada y cuál es tu rol específico en caso de emergencia?
- ¿Por qué es importante que las brigadas de primeros auxilios, incendio y evacuación trabajen de forma coordinada y no independiente?

2 Marco normativo chileno de la seguridad y salud en el trabajo

Tu rol como brigadista no surge únicamente de la buena voluntad o de la iniciativa de la empresa: está **respaldado y exigido por la ley chilena**. Conocer el marco normativo te da seguridad jurídica, te ayuda a entender tus derechos y los deberes del empleador, y contextualiza por qué la empresa debe contar con elementos de primeros auxilios y personal capacitado.

Las principales normas que sustentan la respuesta ante emergencias y la protección del trabajador en Chile son:

Norma	Contenido clave	Implicancia para la brigada
Ley N° 16.744	Seguro social obligatorio contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Cubre atención médica, indemnizaciones y prevención.	Respalda la atención que recibe el trabajador accidentado y financia las prestaciones médicas a través de organismos administradores.
Decreto Supremo N° 594 (DS 594)	Establece condiciones sanitarias y ambientales mínimas en los lugares de trabajo. Obliga a mantener elementos de primeros auxilios (botiquín) según tipo de empresa.	Define la exigencia legal de contar con botiquín equipado y accesible, herramienta básica del brigadista.
Artículo 184 del Código del Trabajo	Consagra el deber de protección del empleador: tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.	La brigada forma parte de las medidas de protección que el empleador debe implementar.
Decreto Supremo N° 40 (Derecho a saber)	Obliga al empleador a informar oportunamente sobre los riesgos laborales, medidas de prevención y métodos de trabajo correctos.	El brigadista debe ser informado sobre los riesgos específicos de su área para evaluar correctamente la escena.

Ejemplo laboral: En una bodega de distribución de productos químicos, el empleador está obligado por el DS 594 a mantener un botiquín con elementos adecuados al riesgo químico (solución fisiológica, guantes nitrilo). Además, por el DS 40, debe informar a los brigadistas sobre las hojas de datos de seguridad de las sustancias almacenadas, para que sepan cómo actuar ante derrames o salpicaduras.

Como brigadista, este marco normativo te respalda: **la empresa debe proporcionarte los medios, la información y la capacitación necesarios para actuar**, y tú formas parte del sistema de protección que la ley exige para todos los trabajadores.

✓ Puntos clave

- La Ley 16.744 establece el seguro obligatorio que cubre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, administrado por mutualidades.
- El DS 594 obliga al empleador a mantener botiquines de primeros auxilios según el tipo y tamaño de la empresa.
- El artículo 184 del Código del Trabajo consagra el deber del empleador de proteger la vida y salud de los trabajadores.
- El DS 40 (Derecho a saber) exige que los trabajadores y brigadistas sean informados sobre los riesgos y las medidas de prevención.

Para reflexionar

- ¿Qué responsabilidades legales tiene tu empleador respecto a la implementación y equipamiento de la brigada de primeros auxilios?
- ¿Has recibido información sobre los riesgos específicos de tu área de trabajo y cómo estos afectan tu rol como brigadista?
- Si un trabajador accidentado no recibe atención oportuna por falta de botiquín o brigada capacitada, ¿qué norma se estaría vulnerando?

3 Organismos administradores y red de urgencia

Cuando ocurre un accidente del trabajo, **no estás solo**: detrás existe un sistema completo de atención, financiamiento y rehabilitación. Las mutualidades administran el seguro de la Ley 16.744 y entregan la atención médica y económica. Conocer a qué organismo pertenece tu empresa, a qué número llamar y cuándo derivar es parte fundamental de tu preparación como brigadista.

El seguro obligatorio de la **Ley 16.744** es administrado por **organismos administradores**, principalmente las mutualidades de empleadores:

- **ACHS** (Asociación Chilena de Seguridad)
- **IST** (Instituto de Seguridad del Trabajo)
- **Mutual de Seguridad CChC**

Estos organismos otorgan **prestaciones médicas** (atención de urgencia, hospitalización, cirugía, rehabilitación, prótesis) y **prestaciones económicas** (subsidios por incapacidad temporal o pensiones por invalidez) a los trabajadores afectados por un accidente del trabajo o enfermedad profesional. Además, desarrollan programas de prevención y capacitación.

Frente a una emergencia, debes conocer la **red de urgencia** disponible:

- **SAMU – número 131**: Servicio de Atención Médica de Urgencia del sistema público, para emergencias de salud que ponen en riesgo inminente la vida (paro cardiorrespiratorio, politraumatismo grave, shock). Respuesta rápida con ambulancia medicalizada.
- **Centro asistencial de la mutualidad**: Servicio de urgencia o policlínico de la mutual a la que está afiliada la empresa. Es el destino habitual para accidentes del trabajo que requieren atención médica pero no ponen en riesgo vital inmediato.

¿Cuándo derivar o trasladar?

- Si la lesión o emergencia **supera los primeros auxilios básicos** (fracturas, heridas profundas que requieren sutura, quemaduras extensas, pérdida de conciencia, dificultad respiratoria, dolor torácico intenso), se debe gestionar el traslado al centro asistencial de la mutualidad.
- Si la **vida está en riesgo inmediato** o la condición es crítica y no hay tiempo para traslado por medios propios, se llama al **131** sin demora.

Ejemplo laboral: En una obra de construcción, un trabajador cae desde una altura de 3 metros. Presenta dolor intenso en la espalda baja y no puede mover las piernas. El brigadista evalúa, protege la columna cervical evitando movilización, tranquiliza al trabajador y el jefe de brigada llama al **131** de inmediato por sospecha de lesión medular. Mientras tanto, el brigadista mantiene al trabajador abrigado y monitorea signos vitales. **No se intenta trasladar por medios propios** por el riesgo de agravar la lesión.

Conocer estos números, tenerlos visibles en la zona de trabajo y saber cuándo activar cada recurso es parte esencial de tu rol como brigadista.



Evaluación de la escena antes de actuar: identificación de riesgos y uso de elementos de protección personal (EPP) para garantizar la seguridad del brigadista.

✓ Puntos clave

- Las mutualidades (ACHS, IST, Mutual de Seguridad) administran el seguro de la Ley 16.744 y otorgan prestaciones médicas y económicas.
- El SAMU (131) debe ser llamado ante emergencias que ponen en riesgo vital inmediato.
- El centro asistencial de la mutualidad es el destino habitual para accidentes del trabajo que requieren atención médica sin riesgo vital inminente.
- Saber cuándo derivar, a dónde y por qué medio es una competencia clave del brigadista.

 Para reflexionar

- ¿Sabes a qué mutualidad está afiliada tu empresa y dónde se encuentra el centro asistencial más cercano?
- ¿En qué situaciones llamarías al 131 en lugar de trasladar directamente al trabajador al centro de la mutual?
- ¿Qué información debes tener lista para entregar al SAMU o a la mutual al momento de solicitar ayuda?

4 Plan de emergencia, cadena de socorro y activación de la brigada

Una emergencia bien enfrentada **no se improvisa**: responde a un plan previamente diseñado, socializado y ensayado. La brigada de primeros auxilios es una pieza dentro de ese engranaje, conectada con las brigadas de incendio y evacuación. Comprender cómo se activa la respuesta, qué es la cadena de socorro y cómo se coordina el trabajo entre brigadas es esencial para una actuación efectiva y segura.

El **plan de emergencia** es el documento que define cómo la empresa responde ante distintas emergencias (incendio, sismo, accidente grave, derrame químico): quién hace qué, cuándo, dónde y con qué recursos. Dentro de él, cada brigada tiene un rol específico y puntos de activación claros.

La **cadena de socorro** es la secuencia de acciones que conecta a la víctima con la atención médica definitiva. Cada eslabón depende del anterior y la ruptura de uno puede poner en riesgo la vida:

1. **Alerta**: detección de la emergencia y aviso inmediato al jefe de brigada o al sistema de alarma.
2. **Primeros auxilios**: intervención del brigadista para estabilizar a la víctima.
3. **Ayuda especializada**: intervención de SAMU, Bomberos o personal médico de la mutual.
4. **Traslado y atención definitiva**: hospitalización, cirugía o tratamiento especializado.

¿Cómo se activa la brigada?

- Se da la **alerta** (alarma sonora, aviso del jefe de brigada, reporte de un trabajador).
- El brigadista se dirige a su **puesto o punto de reunión asignado** según el plan de emergencia.
- Se evalúa la situación en conjunto (tipo de emergencia, número de afectados, recursos necesarios).
- Se inicia la respuesta coordinada: cada brigada ejecuta su rol sin interferir con las demás.

La **zona de seguridad** es el lugar previamente definido, señalizado y libre de riesgos donde las personas se concentran durante y después de una emergencia. Debe estar alejada de estructuras que puedan colapsar, de cables eléctricos y de zonas de tránsito de vehículos de emergencia.

Coordinación entre brigadas:

- La **brigada de incendio** controla el fuego o amago, despejando el área y evitando propagación.
- La **brigada de evacuación** guía a las personas hacia la zona de seguridad, evitando aglomeraciones y pánico.
- La **brigada de primeros auxilios** atiende a los lesionados en la zona de seguridad o en el punto más seguro posible, sin exponerse al fuego o a estructuras inestables.

Ejemplo laboral: En una planta química ocurre un derrame de solvente inflamable que genera un amago de incendio. La alarma se activa. La brigada de incendio sofoca el fuego con extintores, la brigada de evacuación guía al personal hacia la zona de seguridad exterior, y la brigada de primeros auxilios se posiciona en esa zona, evaluando si hay afectados por inhalación de vapores. Un operario presenta mareos y náuseas: el brigadista lo sienta, le da aire fresco y solicita al jefe de brigada que active el traslado al centro de la mutual. **No entra a la zona del derrame**: espera que el área sea segura o atiende en el perímetro seguro.

✓ Puntos clave

- El plan de emergencia define roles, responsabilidades y procedimientos para responder de forma organizada ante distintas emergencias.
- La cadena de socorro conecta alerta, primeros auxilios, ayuda especializada y atención definitiva: cada eslabón es crítico.
- La brigada se activa mediante alerta, los brigadistas se dirigen a puntos asignados y actúan de forma coordinada según el plan.
- La coordinación entre brigadas de primeros auxilios, incendio y evacuación evita duplicación de esfuerzos y exposición innecesaria a riesgos.

Para reflexionar

- ¿Conoces el plan de emergencia de tu empresa y sabes dónde se encuentra tu punto de reunión como brigadista?
- ¿Qué pasaría si la brigada de primeros auxilios intentara atender a una víctima en medio de un incendio activo sin coordinarse con la brigada de incendio?
- ¿Cómo te aseguras de que la cadena de socorro no se rompa entre el momento de la alerta y la llegada de la ayuda especializada?

5 Evaluación de la escena y autoprotección del brigadista

Quiero que recuerdes algo esencial y que guiará toda tu actuación como brigadista: **tu seguridad es lo primero**. Un brigadista lesionado no solo no puede ayudar a nadie, sino que se convierte en una segunda víctima que consume recursos y agrava la emergencia. Antes de acercarte a cualquier persona lesionada, debes evaluar la escena, identificar los riesgos y protegerte adecuadamente.

Evaluación de la escena: antes de actuar, el brigadista debe responder mentalmente a esta pregunta clave: **¿Es seguro acercarme?** Si la respuesta es no, primero se controla o elimina el riesgo (cortar energía eléctrica, ventilar el área, alejar fuentes de ignición), o se espera a que personal especializado lo haga.

Identificación de riesgos frecuentes en el lugar de trabajo:

- **Eléctricos:** cables energizados, tableros abiertos, equipos eléctricos en contacto con agua. Nunca tocar a una víctima en contacto con electricidad sin antes cortar la fuente.
- **Químicos:** derrames de ácidos, bases, solventes; emisión de gases tóxicos o irritantes; salpicaduras. Requieren ventilación, EPP adecuado y conocimiento de hojas de seguridad.
- **Mecánicos:** máquinas en movimiento, partes atrapadas, riesgo de corte, aplastamiento. Detener maquinaria antes de acercarse.
- **De altura:** caídas desde andamios, escaleras, techos; estructuras inestables que pueden colapsar. Asegurar que no haya riesgo de nuevas caídas.

La **autoprotección** implica el uso obligatorio de **elementos de protección personal (EPP)** antes de atender a la víctima:

- **Guantes desechables:** protegen de contacto con sangre, fluidos corporales, sustancias químicas. Son de uso único.
- **Antiparras o lentes de seguridad:** protegen de salpicaduras de sangre o sustancias al rostro.
- **Mascarilla:** en caso de riesgo de contagio por vía aérea o presencia de polvos, vapores irritantes.

El **botiquín laboral** es tu herramienta material básica. Según el DS 594, debe contener como mínimo:

- Guantes desechables (varios pares de recambio)
- Apósitos o gasas estériles de distintos tamaños
- Vendas de gasa y vendas elásticas
- Tela adhesiva (huincha quirúrgica)
- Tijeras de punta roma
- Antiséptico (suero fisiológico o solución salina para limpieza de heridas)
- Apósitos adhesivos (curitas) de varios tamaños
- Termómetro digital
- Manta térmica (según el riesgo)

Ejemplo laboral: En un taller mecánico, un trabajador queda con la mano atrapada en una prensa hidráulica y presenta sangrado abundante. El brigadista que recibe la alerta **primero verifica que la máquina esté detenida y bloqueada** (riesgo mecánico controlado), **se coloca guantes desechables y**

antiparras antes de acercarse, y solo entonces inicia la atención: libera con cuidado la mano, controla la hemorragia con apósito estéril y presión directa, y solicita ayuda para el traslado. **Si no se hubiera detenido la máquina, el brigadista también habría resultado lesionado.**

Regla de oro: primero la seguridad de la escena, luego la atención. Nunca te conviertas en una segunda víctima.

✓ Puntos clave

- La seguridad del brigadista es la prioridad: un brigadista lesionado agrava la emergencia en lugar de resolverla.
- Antes de actuar, evaluar la escena preguntándose: ¿es seguro acercarme? Identificar riesgos eléctricos, químicos, mecánicos y de altura.
- El uso de EPP (guantes desechables, antiparras, mascarilla) es obligatorio antes de atender a cualquier víctima.
- El botiquín laboral debe estar equipado según el DS 594 y ser de fácil acceso para el brigadista.

Para reflexionar

- ¿Qué harías si llegas a atender a una víctima y detectas cables eléctricos energizados cerca de ella?
- ¿Está el botiquín de tu área de trabajo completo, accesible y conocido por todos los brigadistas?
- ¿Qué riesgos específicos de tu puesto de trabajo podrían afectar tu seguridad al actuar como brigadista?

6 Registro y reporte del accidente del trabajo

Tu labor como brigadista **no termina cuando la víctima recibe atención o es trasladada**. Documentar y reportar lo ocurrido es tan importante como la asistencia misma. Un buen registro permite la cobertura del seguro, alimenta la investigación del accidente, mejora los procesos de prevención y deja trazabilidad clara de lo sucedido. Cerremos este módulo con este punto fundamental.

El **registro y reporte del accidente** es una etapa obligatoria y clave de la respuesta a emergencias. No es una formalidad administrativa: es un acto de responsabilidad legal, preventiva y de protección del trabajador.

¿Por qué documentar?

- **Permite la cobertura del seguro:** sin denuncia oportuna del accidente, el trabajador puede perder el acceso a las prestaciones médicas y económicas de la Ley 16.744.
- **Aporta información para investigar y prevenir:** los datos del accidente permiten identificar causas raíz, fallas en procesos o equipos, y diseñar medidas correctivas.
- **Genera trazabilidad:** qué ocurrió, cuándo, dónde, quién estaba presente, qué se hizo, qué resultado tuvo. Esto protege tanto al trabajador como a la empresa ante eventuales disputas.

Aviso oportuno al organismo administrador: el empleador tiene la obligación legal de **denunciar el accidente del trabajo a la mutualidad** de forma inmediata o, a más tardar, dentro de las 24 horas siguientes. Esto activa la cobertura del seguro y permite que el trabajador reciba atención sin costo.

La **Declaración Individual de Accidente del Trabajo (DIAT)** es el formulario oficial mediante el cual se denuncia el accidente al organismo administrador (ACHS, IST, Mutual de Seguridad). En él se registran:

- Datos del trabajador (nombre, RUT, cargo, antigüedad)
- Datos del empleador (razón social, dirección, actividad económica)
- Circunstancias del accidente (fecha, hora, lugar, descripción de cómo ocurrió, testigos)
- Naturaleza de la lesión y parte del cuerpo afectada
- Primeros auxilios prestados y destino del trabajador (traslado, atención en terreno)

Como brigadista, tu aporte es **entregar información clara, precisa y veraz** de lo que observaste y de las acciones que realizaste. Esto incluye:

- Hora en que fuiste alertado y hora de inicio de la atención
- Estado en que encontraste a la víctima (consciente, sangrando, con dificultad respiratoria, etc.)
- Maniobras realizadas (control de hemorragia, inmovilización, RCP, etc.)
- Evolución de la víctima durante tu atención
- Hora y destino del traslado, o entrega a personal de salud especializado

Ejemplo laboral: En una empresa de transporte, un conductor sufre un golpe en la cabeza al descargar mercancía. El brigadista atiende en el lugar, aplica compresa fría, evalúa nivel de conciencia (que se mantiene) y lo deriva al centro de la mutual. Al finalizar su turno, el brigadista completa un informe interno donde detalla: *"14:35 hrs: recibo alerta de accidente en zona de descarga. 14:37 hrs: llego al lugar, encuentro a trabajador J.P. sentado, consciente, orientado, con herida contusa en región frontal derecha,*

sin sangrado activo. Aplico compresa fría. 14:45 hrs: jefe de brigada coordina traslado. 14:50 hrs: trabajador es trasladado por supervisor a mutual en vehículo de la empresa, acompañado, mantiene conciencia." Este registro alimenta la DIAT y la investigación del accidente.

Documentar bien es parte de tu profesionalismo como brigadista y de tu compromiso con la seguridad de todos.

✓ Puntos clave

- El registro y reporte del accidente es obligatorio, permite la cobertura del seguro y mejora la prevención futura.
- El empleador debe denunciar el accidente a la mutualidad mediante la DIAT de forma oportuna (dentro de 24 horas).
- El brigadista debe entregar información clara, veraz y detallada sobre lo observado y las acciones realizadas.
- La documentación genera trazabilidad, protege al trabajador y alimenta la investigación de causas del accidente.

Para reflexionar

- ¿Qué información clave debes registrar inmediatamente después de atender a un trabajador accidentado?
- ¿Qué consecuencias puede tener para el trabajador que el accidente no sea denunciado oportunamente a la mutualidad?
- ¿Tu empresa cuenta con un formato o protocolo claro para que los brigadistas reporten los accidentes atendidos?

Esquema: La brigada de primeros auxilios en el lugar de trabajo

Brigada de emergencia y rol del brigadista	Equipo organizado de trabajadores capacitados. Brigadista de primeros auxilios: evalúa, estabiliza y deriva. No reemplaza al personal médico.
Marco normativo chileno	Ley 16.744 (seguro obligatorio), DS 594 (botiquín y condiciones sanitarias), Art. 184 Código del Trabajo (deber de protección), DS 40 (derecho a saber).
Organismos administradores y red de urgencia	Mutualidades (ACHS, IST, Mutual de Seguridad) administran el seguro. SAMU 131 para emergencias vitales. Derivación al centro de la mutual según gravedad.
Plan de emergencia y cadena de socorro	Plan define roles y procedimientos. Cadena de socorro: alerta → primeros auxilios → ayuda especializada → atención definitiva. Coordinación entre brigadas.

Evaluación de escena y autoprotección

Seguridad del brigadista primero. Identificar riesgos (eléctricos, químicos, mecánicos, altura). Uso obligatorio de EPP. Botiquín equipado según DS 594.

Registro y reporte del accidente

Documentar para cobertura del seguro, prevención y trazabilidad. DIAT: formulario oficial de denuncia. Brigadista entrega información clara y veraz.

En síntesis. Has completado el primer módulo de tu formación como brigadista de primeros auxilios. Ahora comprendes que tu rol no es un acto aislado de buena voluntad, sino **una función estructurada, respaldada por la ley y articulada dentro de un sistema de respuesta ante emergencias**. Conoces el marco normativo que protege al trabajador, los organismos que administran el seguro, la importancia del plan de emergencia y la cadena de socorro, y sobre todo, el principio que guiará cada una de tus intervenciones: **tu seguridad es lo primero**. En los módulos siguientes aprenderás las técnicas específicas de atención, pero siempre sobre esta base organizativa y preventiva. Porque un brigadista efectivo no solo sabe *qué* hacer, sino *por qué*, *cuándo*, *dónde* y *con quién* hacerlo.